



MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

MGV

b BOLETÍN OFICIAL

AÑO XIII - Nº 489

20 de enero de 2026



CULTURA EN MOVIMIENTO
QUE FORTALECE LA
IDENTIDAD LOCAL

Palacio Tango

La nueva propuesta
combinó identidad,
emoción y excelencia
artística, con fuerte
protagonismo de
jóvenes talentos
villeguenses.

EL EDIFICIO DEL
POLO TECNOLÓGICO
LLEVARÁ SU NOMBRE

**El legado de
Antonio
Carrizo
se vuelve
memoria
en su tierra**



SUMARIO

N° 489 - 20 de enero de 2026

- 02** Sumario. / Actualización montos de multas de tránsito.
- 03** Reconocimiento a Antonio Carrizo: el edificio donde funciona la UNNOBA, pasará a llamarse "Polo Tecnológico Antonio Carrizo".
- 05** Palacio Tango, la nueva instalación cultural de la Escuela de Folklore y Tango Municipal, hizo brillar a los jóvenes talentos villeguenses.
- 07** Éxito de la Doble Elordi 2026.
- 08** Plantines para huertas del distrito. / Abren las inscripciones para la Escuela de Programación y Robótica en el Polo Tecnológico.
- 09** Apertura de sobres: 334 millones de pesos para tendido eléctrico en loteo de 94 parcelas.
- 10** Nueva Diplomatura de UBA a través del Programa Puentes. / La UDI continúa con actividades durante el verano.
- 11** Apertura sobres: construcción nueva garita de acceso al SIP.
- 12** Importante convocatoria en el Duatlón 2026 en el Parque Municipal.
- 14** Apertura de la Escuela Abierta de Verano 2026 en el Balneario Municipal.
- 15** CEAM amplía la oferta educativa junto a la Universidad Arturo Jauretche./
- 16** El CeHiR ahora lleva el nombre de Hebe "Chiquita" Uriarte.
- 17** HCD: Ordenanzas y Decretos.

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

Actualización de los valores de las multas de tránsito

El Juzgado Municipal de Faltas informa que se actualizaron los montos de las multas por infracciones de tránsito, como consecuencia del incremento del valor de la Unidad Fija (UF) realizado por el Ministerio de Transporte de la Provincia del 01/01/26. Dicha unidad pasó de \$1711 a \$1807.

Los valores mínimos de las multas por infracciones de tránsito son:

- a) por circular sin casco reglamentario \$271.050
- b) por evadir control vehicular \$271.050
- c) por circular sin licencia de conducir \$271.050
- e) por poseer caño de escape no reglamentario \$542.100 a \$2.710.500
- f) por conducir con alcohol en sangre de \$632.450 a \$1.807.000

Además, se recuerda que sigue siendo obligatorio para circular en toda la Provincia de Buenos Aires la portación de licencia de conducir, cédula del vehículo vigente o autorización (en papel o a través de la aplicación Mi Argentina), póliza de seguro vigente (en papel o digital) y vtv.



MGV

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

Valeria Iglesias
Secretaría de Gobierno

DR. GILBERTO OSCAR ALEGRE
Intendente Municipal

Arq. Alejandra Matellán
Secretaría de Obras y
Servicios Públicos

Gisela Bollini
Secretaría de Hacienda
y Finanzas

Mariano Maranta
Secretaría de Asuntos
Legales y Jurídicos

Oscar Trojaola
Secretaría de
Desarrollo Social

Mónica Spertino
Secretaría de Promoción
y Producción

Luis Plana
Secretaría de Seguridad
y Defensa Civil

Ezequiel Rodríguez
Secretaría de Deportes

**BOLETÍN
OFICIAL**
MUNICIPALIDAD DE
GENERAL VILLEGAS

Rivadavia 840
Área de Prensa
(3388) 464846
boletinoficial@villegas.gov.ar

EDUCACIÓN

El eterno retorno de la palabra: el legado de Antonio Carrizo se vuelve memoria en su tierra



Mediante Decreto N° 2264, el Departamento Ejecutivo dispuso la denominación oficial del edificio donde funciona la extensión local de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) como Polo Tecnológico General Villegas "Antonio Carrizo".

La medida establece, por un lado, el cambio de denominación del inmueble —hasta ahora identificado como "Manuel Puig"— para adecuarlo a su identidad actual y a su proyección estratégica como espacio de formación educativa, científica y tecnológica. Por otro, impone el nombre de Antonio Carrizo como homenaje y reconocimiento a una de las personalidades más destacadas de la cultura y la comunicación argentina, oriundo de General Villegas. El decreto fue dictado ad referendum del Honorable Concejo Deliberante, en virtud del receso legislativo.

El Polo Tecnológico es hoy un centro de referencia regional, donde se dictan carreras universitarias de la UNNOBA y múltiples propuestas educativas vinculadas a la programación, la robótica, el desarrollo digital, el diseño gráfico y multimedia, el marketing digital, los idiomas y la innovación tecnológica, orientadas a las demandas del mercado laboral actual y futuro.

Al cumplirse una década de su muerte, se rinde un acto de justicia histórica al bautizar el espacio de vanguardia educativa y digital con el nombre de un hijo ilustre.

El decreto firmado por el intendente Alegre, busca que el legado del maestro inspire a nuevas generaciones de villeguenses.

Hay hombres que, aunque caminen los escenarios más brillantes del mundo, nunca terminan de irse del todo de las calles de tierra donde aprendieron a nombrar las cosas. Antonio Carrizo —nacido como Antonio Carrozzi— fue uno de ellos. Este 1 de enero de 2026 se cumplieron diez años desde que su voz, que fue música y cátedra para millones, quedó en silencio. Sin embargo, en General Villegas, su recuerdo sigue vibrando con la misma nitidez que en sus mañanas de radio.

Como un puente tendido entre la memoria y el futuro, la gestión de Gilberto Alegre ha dispuesto este acto como un homenaje cargado de simbolismo. Como en "Funes, el memorioso", es capturar la esencia de un hombre que, al igual que el personaje de Borges, habitó el universo de las palabras y la memoria infinita, pero con la calidez de quien nunca olvidó su origen.

El regreso al pago chico: "Antonio es patrimonio de la Argentina"

Incluso después de recibir el Konex de Platino y los varios premios Martín Fierro otorgados a lo largo de su vida, Carrizo nunca abandonó sus raíces y mantuvo una profunda conexión emocional con su ciudad natal.

Los regresos constantes a la casa de la calle Moreno, el reencuentro con la familia, la mesa del club, el asado con amigos, las charlas y los debates interminables, eran apenas una parte de lo que en silencio, el hombre anónimo dejó como legado en libros y objetos que pasaron a ser parte del patrimonio de la comunidad de General Villegas.

El cierre de las actividades de homenaje organizadas por el Municipio en el año 2014, ayudó a fortalecer este vínculo. Aquella jornada en el Salón de Conferencias del Teatro Español tuvo una carga simbólica única: en ese lugar funcionaba antiguamente la biblioteca del pueblo, donde Antonio tuvo su primer trabajo a los 12 años. Con la presencia de sus hijos Blanca y Pepe, sus nietos y toda la familia de Villegas, la emoción y el sentimiento llenaron un espacio ambientado entre la mesa del club del pueblo y la de la Biela, en Buenos Aires, otro de sus lugares de identidad.

En aquel entonces, Gilberto Alegre, motor del homenaje, afirmó: “Antonio es patrimonio de la Argentina, es un hijo de la mejor Argentina, la que debemos recuperar”, al tiempo que destacó el valor del esfuerzo de Carrizo frente al facilismo: “Haber salido de acá y contra todos los pronósticos, llegar adonde llegó, se contraponen con el facilismo de hoy, donde muchos creen que para estudiar hay que tener la universidad en la puerta de la casa”.

Y concluyó con una semblanza que hoy cobra más fuerza que nunca: “Cuando toda esta zona era un desierto de vientos, de cardos rusos y de frío, él se fue, triunfó y siguió queriendo a Villegas. Eso es lo más lindo que puede existir en una persona: la gratitud... Quería estar aquí. Venir, sentarse en la mesa de sus amigos, conversar, polemizar, enojarse”.

Fundamentos de una elección histórica

La selección del Centro Tecnológico en su nombre no es casualidad. El decreto municipal llama la atención sobre un conjunto de pilares que conectan la figura de Carrizo con este centro de innovación:

- **Excelencia y ejemplo:** Se lo reconoce como una de las figuras más extraordinarias de la comunicación argentina, ejerciendo el periodismo cultural por más de siete décadas con una dignidad que lo convirtió en maestro ineludible.
- **Cultura del esfuerzo:** Fue un extraordinario autodidacta que construyó una cultura enciclopédica sin educación universitaria formal, demostrando que la verdadera educación trasciende los títulos.
- **Identidad local:** El cambio representa un acto de reconocimiento a la identidad local y un acto de justicia histórica, ya que hasta hoy no contaba con una distinción visible en su comunidad.
- **Inspiración tecnológica:** El Polo Tecnológico alberga la Escuela de Programación y Robótica, la Academia de Marketing Digital y desarrollo de software. El nombre de Carrizo busca inspirar a los jóvenes que se forman en



Homenaje realizado en 2014. En la foto, Gilberto Alegre, Valeria Iglesias y Horacio Pascual, junto a los hijos de Antonio y de su hermano, Tito Carrozzi

estas herramientas del futuro con su ejemplo de excelencia profesional.

Un legado que nunca pasa de moda

Al cumplirse una década de su partida, Canal(á) lo definió en un párrafo:

“La radio fue su casa, su oficio y su destino. Desde La vida y el canto hasta sus memorables diálogos con Jorge Luis Borges, Carrizo dejó una huella imborrable como divulgador apasionado de la cultura argentina. Cálido, curioso, único, hizo de la palabra un puente y de la escucha un arte. Su legado sigue sonando: en los archivos, en las historias que contamos y en esa forma tan suya de entender que la radio—como la vida—nunca pasa de moda”.

Ahora, en su ciudad natal, el lugar donde fue locutor por primera vez, el nombre de Antonio Carrizo queda grabado en el corazón de la vanguardia educativa de General Villegas, para que su voz siga guiando el camino del conocimiento.



CULTURA

Palacio Tango: el arte de recorrer la historia y la emoción en escena

Con entradas agotadas en sus tres funciones, Palacio Tango transformó el Palacio Municipal en una experiencia artística integral. Dirigida por Gastón Courreges y con coreografía de Luciano Garbuio, la propuesta combinó identidad, emoción y excelencia artística, con fuerte protagonismo de jóvenes talentos locales.



La Municipalidad de General Villegas presentó Palacio Tango, una instalación cultural de gran escala de la Escuela Municipal de Folklore y Tango, impulsada por la Secretaría de Cultura, con dirección general de Gastón Courreges y coreografía de Luciano Garbuio. La obra se estrenó el último fin de semana, con funciones los días viernes 9, sábado 10 y domingo 11 de enero, todas con entradas agotadas.

En la función inaugural estuvieron presentes el intendente municipal Gilberto Alegre, funcionarios del Departamento Ejecutivo, autoridades culturales e invitados especiales, quienes acompañaron una propuesta que reafirma el crecimiento sostenido de la escena artística local.

Tras la experiencia de Mundo Puig (2022) y La guerra al Malón, presentada en 2024, Courreges y Garbuio concretaron su tercer trabajo conjunto en General Villegas, una obra distinta en formato pero reconocible por su sello artístico. Palacio Tango propuso un guión basado en la evolución musical y social del tango, desplegado en distintos ámbitos del Palacio Municipal, un edificio emblemático que se transformó en escenario y relato.

La propuesta se destacó por el valor emocional y el modo en que el arte interpela de manera singular a cada espectador y sin ninguna duda, el carácter trascendente de la obra quedará en la historia de General Villegas como parte de una construcción cultural que busca dejar huella.

Desde lo conceptual, Courreges había explicado antes del estreno que la obra era “como un repaso histórico de lo que fue la evolución musical y social del tango”, entendiendo al arte como un territorio de múltiples interpretaciones. “En el arte hay veces que la lectura es muy variada; algunos lo ven de una manera y otros de otra. Y eso es parte de su riqueza”, expresó.

Uno de los ejes centrales del proyecto es el trabajo formativo y humano con los intérpretes. “Tengo la suerte de compartir esto con niños y adolescentes, chicos y chicas, que llevan el lenguaje corporal y la intención de lo que se quiere decir con el cuerpo”, señaló el director. Y agregó: “Lo valioso es que son todos chicos nuestros, de la ciudad y de los pueblos. Uno los ve por primera vez a los seis años y no se imagina que, a determinada edad, puedan dar semejante fruto”.

Con una metáfora precisa, Courreges comparó el proceso artístico con el trabajo artesanal: “Pienso en un ebanista cuando ve un pedazo de árbol sin funcionalidad, y después ves el trabajo final y decís: ¿cómo puede ser que se haya hecho esto con las manos? Hay un proceso muy largo, con costos, beneficios, penas y alegrías, pero el resultado final realmente es muy lindo”.

La obra se desarrolló a través de una intervención integral del Palacio Municipal, utilizando el Hall Central, el Salón Dorado, la galería del primer piso, el Jardín Español —antigua Casa del Niño, incorporada al edificio durante la gestión de Alegre— y el cierre

sobre la calle Rivadavia, con el histórico portón de la estancia La Marión. Cada espacio aporta una atmósfera particular y una carga simbólica que potencia el relato escénico.

“Detrás de esto hay mucho esfuerzo, no solo del profesor, sino también de los padres, de los alumnos y del municipio”, remarcó Courreges, y remarcó: “Son hijos de los pueblos y de la ciudad, y creo que este es un espacio artístico digno muy loable”.

Debido al éxito de las funciones iniciales, la secretaria de Gobierno Valeria Iglesias adelantó que se prevén nuevas presentaciones, que se podrían realizar en el espacio cultural del ex Molino Fénix, ampliando el acceso del público a la propuesta.

El público no asistió solo a un espectáculo, sino a una experiencia sensible y colectiva. Palacio Tango invitó a recorrer un edificio cotidiano desde una mirada distinta, deteniéndose en detalles arquitectónicos y simbólicos que muchas veces pasan inadvertidos. La energía de los jóvenes intérpretes, en una etapa de cierre y transición vital, aportó una emotividad particular que atravesó toda la puesta.

Más que un espectáculo, Palacio Tango fue una experiencia inmersiva. El público recorrió el edificio municipal acompañando a los intérpretes en un viaje que combinó música, movimiento, arquitectura e historia. La energía de los jóvenes bailarines —en una etapa bisagra de sus vidas— aportó una carga emocional



particular, donde el cierre de una etapa formativa se transformó en celebración artística.

Cada espacio intervenido funcionó como un capítulo distinto del relato, con una estética cuidada y una fuerte conexión entre el pasado y el presente. El tango, lejos de aparecer como una pieza estática del pasado, se mostró vivo, en movimiento, dialogando con nuevas generaciones y reafirmando su vigencia como lenguaje cultural e identitario.

Palacio Tango sintetiza una política cultural que entiende al arte como inversión social, formación y patrimonio colectivo. Bajo la gestión del intendente Gilberto Alegre, se continúan consolidando espacios, acompañando procesos y promoviendo producciones propias que fortalecen la identidad local y proyectan a la cultura como uno de los pilares del gobierno municipal.



DEPORTES

Éxito de la Doble Elordi 2026: participación, emoción y espíritu deportivo

Con una convocatoria muy importante, fuerte acompañamiento institucional y un clima festivo, la tradicional competencia ciclista reafirmó su lugar como uno de los eventos deportivos más convocantes del calendario local, reflejando el impulso sostenido de la gestión municipal al deporte y la vida activa.

El sábado 10 de enero, desde las 19 horas y con largada en el SUM del Parque Municipal, se disputó una nueva edición de la Doble Elordi, que contó con la participación de 128 competidores de General Villegas y la región. La prueba, que se extendió por más de una hora, tuvo como dato destacado que el primer corredor de MTB arribó a la meta en 43 minutos, marcando un ritmo exigente desde el inicio.



El intendente municipal encabezó la actividad y fue el encargado de dar la largada oficial, acompañado por la secretaria de Gobierno, Valeria Iglesias; el secretario de Deportes, Ezequiel Rodríguez; el director de Deportes, Alejandro Brozzi; funcionarios del gabinete y concejales del bloque oficialista, en una clara muestra del acompañamiento del gobierno local al deporte comunitario y a los eventos que fortalecen el uso del espacio público.

La tradicional carrera de rural bike que une General Villegas con la localidad de Elordi, cubriendo aproximadamente 36 kilómetros, exige técnica, resistencia y estrategia, lo que la ha convertido en un sello distintivo de la prueba.

CLASIFICACIÓN GENERAL

Principales posiciones

En la clasificación general, el podio quedó conformado de la siguiente manera:

- 1.º Sergio Geltgenlichter
- 2.º Sergio Viano
- 3.º Juan Pablo Lago

Clasificación general femenina

Las primeras posiciones de la categoría femenina fueron:

Mónica Magnello
Estefanía Rosales
Estela Fernández

Ganadores por categoría

Entre los resultados más destacados por franjas etarias, se consagraron:

Hasta 20 años

Masculino: Juan Diego Menghini
Femenino: Luna Díaz Traverso

21 a 30 años

Masculino: Juan Cruz López
Femenino: Jacqueline Aguirre

31 a 40 años

Masculino: Sergio Geltgenlichter
Femenino: Estefanía Rosales

41 a 50 años

Masculino: Juan Pablo Lago
Femenino: Mónica Magnello

51 a 60 años

Masculino: Néstor Mattesich
Femenino: Estela Fernández

61 a 70 años

Masculino: Luis Surbano
Femenino: Graciela Manfredi

71 años y más

Masculino: Jorge Wylmenger

Estos eventos forman parte de una política sostenida de promoción del deporte, la inclusión y el encuentro comunitario de la gestión de Gilberto Alegre, consolidando al Parque Municipal como un espacio central para la vida activa de General Villegas.

MEDIO AMBIENTE

Plantines para huertas educativas y comunitarias del distrito



Funcionarios del Ministerio de Desarrollo Agrario realizaron la entrega de plantines destinados a huertas educativas y comunitarias del Partido de General Villegas, en el marco del Programa Huertas Bonaerenses que impulsa esa cartera provincial.

El jueves 8 de enero, la directora de Medio Ambiente, Luciana Pratto, viajó a la ciudad de Carlos Tejedor para participar del acto de entrega de las plantas en pequeñas macetas listas para su transplante, previamente solicitados al Ministerio. De la actividad formaron parte representantes del organismo provincial, junto a secretarios y directores del área de distintos distritos de la región.

El viernes 9 de enero, en el vivero municipal y en el marco del mismo programa, fueron distribuidos entre cinco instituciones educativas del Partido de General Villegas y a productores independientes que desarrollan huertas en el ámbito local, acción que refuerza el compromiso con la producción sustentable, la educación ambiental y la promoción de hábitos saludables en la comunidad.



EDUCACIÓN

POLO TECNOLÓGICO

Abren las inscripciones para la Escuela de Programación y Robótica

El Polo Tecnológico, dependiente de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Villegas, informa que ya se encuentran abiertas las inscripciones 2026 para 1° y 2° año de la Escuela de Programación y Robótica, una propuesta educativa destinada a niñas y niños de nivel primario.

Se trata de un programa de formación de tres años, que acompaña el trayecto escolar durante la educación primaria y promueve el aprendizaje de la programación y la robótica desde un enfoque lúdico, creativo y progresivo, adecuado a cada etapa del desarrollo.

En esta instancia, la convocatoria está dirigida a estudiantes de 4°, 5° y 6° año de nivel primario, quienes podrán iniciarse en el pensamiento computacional, la resolución de problemas y la creación de proyectos con tecnología, fortaleciendo habilidades clave para el presente y el futuro.

La Escuela de Programación y Robótica forma parte de las políticas educativas municipales orientadas a ampliar el acceso al conocimiento tecnológico, fomentar la innovación y generar igualdad de oportunidades desde edades tempranas.

Para consultas, se encuentra habilitado el canal de WhatsApp: 3388-516873.

INSCRIPCIONES 2026
ESCUELA DE PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA

Programa de 3 años que acompaña todo el trayecto de la escuela primaria.

¡Te esperamos!

Para niños de 4°, 5° y 6° año de nivel primario

Inscripciones a 1° y 2° año

Formularios de inscripción
<https://taplink.cc/polotecnologico>

3388-516873

POLO TECNOLÓGICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MGV MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

EJECUTIVO / OBRAS PÚBLICAS

Con una inversión oficial de \$334 millones, se realizó la apertura de sobres para el tendido eléctrico de loteo de 94 parcelas

Se realizó en el Palacio Municipal la apertura de sobres para la provisión de energía eléctrica en un nuevo loteo. La obra permitirá garantizar un servicio seguro y de calidad, con una inversión oficial de 334 millones de pesos y un plazo de ejecución de 120 días.

El 6 de enero se llevó a cabo en el Salón de los Acuerdos del Palacio Municipal el acto de apertura de sobres correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones para la provisión de energía eléctrica destinada a un loteo de 94 parcelas.

El acto fue encabezado por el intendente municipal, Gilberto Alegre, junto a la secretaria de Gobierno, Valeria Iglesias; la secretaria de Obras Públicas, Alejandra Matellán, y personal de la Oficina de Compras. También estuvieron presentes representantes de una de las dos empresas oferentes que participaron del proceso licitatorio.

La licitación contempla la ejecución de las obras necesarias para garantizar el suministro eléctrico al loteo ubicado en

Circunscripción II, Sección B, Chacra 171, Parcela 4, delimitado por las calles Ayacucho, prolongación de Batalla de San Carlos y Vuelta de Obligado. El proyecto prevé la instalación de un nuevo centro de transformación (CT) de 400 kVA biposte, la construcción de una línea aérea de media tensión para abastecer al transformador y el tendido de la red de baja tensión que permitirá llevar energía eléctrica a la totalidad de las parcelas.

El conjunto de las obras tiene como finalidad asegurar un servicio de energía eléctrica continuo y de alta calidad, en cumplimiento con las normativas vigentes en materia de seguridad y eficiencia energética. El presupuesto oficial establecido asciende a 334 millones de pesos y el plazo de ejecución previsto es de 120 días.

Con la apertura de los sobres, el Municipio inicia la etapa de evaluación de las propuestas presentadas, con el objetivo de avanzar en la adjudicación y dar comienzo a los trabajos en el corto plazo. La gestión municipal ratifica de esta forma su compromiso de continuar impulsando políticas públicas que promuevan el desarrollo local y el crecimiento equilibrado del distrito en beneficio de los villeguenses.



EDUCACIÓN

Nueva Diplomatura de la UBA a través del Programa Puentes



La Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Villegas, a través del Centro de Educación Abierta Municipal (CEAM), anuncia la incorporación de una nueva propuesta académica universitaria: la Diplomatura en iniciación a la programación y al análisis de datos de la Universidad de Buenos Aires (UBA), que se implementará en el marco del Programa Puentes.

En el transcurso de los meses de enero y febrero se realizará la preinscripción a través de un formulario virtual destinado a cualquier persona que tenga interés en iniciar la diplomatura a partir de los 18 años y sin conocimientos previos.

Esta iniciativa forma parte de las políticas públicas orientadas a fortalecer el acceso a la educación superior y ampliar las oportunidades de formación para la comunidad, acercando propuestas universitarias de calidad sin necesidad de trasladarse a grandes centros urbanos.

La diplomatura inicia en marzo y finaliza en noviembre, tendrá una duración de dos cuatrimestres y se dictará bajo una modalidad híbrida, combinando instancias presenciales en el CEAM con actividades virtuales, lo que permitirá una mayor flexibilidad y acompañamiento de los estudiantes.

El Programa Puentes, impulsado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, promueve la articulación entre municipios y universidades nacionales con el objetivo de garantizar el derecho a la educación superior.

Desde la Secretaría de Educación y el CEAM se continúa trabajando para ampliar y diversificar la oferta educativa, reafirmando el compromiso con una educación pública, inclusiva y de calidad para todo el Partido de General Villegas.

DESARROLLO SOCIAL

La UDI continúa con sus actividades durante el verano



La Municipalidad de General Villegas, a través de la Unidad de Desarrollo Infantil (UDI), informa que durante el periodo de verano se desarrollan con normalidad las actividades habituales destinadas a la primera infancia.

En este marco, asisten regularmente las salas de Lactantes, Deambuladores y Sala de 2 años (egresados), en ambos turnos —mañana y tarde—, hasta el día 28 de febrero inclusive.

Finalizado dicho periodo, la Unidad de Desarrollo Infantil dará inicio al proceso de nueva matrícula, cuyos detalles y fechas serán oportunamente comunicados por los canales oficiales del municipio.

Desde la gestión se reafirma el compromiso con el acompañamiento, el cuidado y el desarrollo integral de niñas y niños, garantizando la continuidad de los espacios educativos y de contención durante todo el año.

EJECUTIVO / OBRAS PÚBLICAS

Infraestructura y control en el ingreso al SIP: construcción de la nueva garita de acceso

Se realizó la apertura de sobres del Concurso de Precios N° 46/2025. La obra, con un plazo de ejecución de 90 días, apunta a fortalecer la seguridad, el ordenamiento y la infraestructura estratégica del ingreso al área industrial sobre la Ruta Nacional N° 188.



El 9 de enero se llevó a cabo en el Salón de los Acuerdos, la apertura de sobres del Concurso de Precios N° 46/2025, destinado a la construcción de la garita de acceso al Sector Industrial Planificado desde la Ruta Nacional N° 188, una obra clave para mejorar el control, la seguridad y la funcionalidad del ingreso a uno de los espacios productivos más importantes del distrito.

El acto administrativo fue encabezado por el intendente municipal, Gilberto Alegre, acompañado por la secretaria de Gobierno, Valeria Iglesias; la secretaria de Hacienda y Finanzas, Gisela Bollini; y personal de la Secretaría de Obras Públicas y de la Oficina de Compras. También participaron representantes de las empresas oferentes, garantizando transparencia y apertura en el proceso licitatorio.

En esta instancia se presentaron dos ofertas económicas, por los montos de \$16.600.200 y \$18.130.000, respectivamente. El presupuesto oficial fue fijado en \$16.716.600, con un plazo estimado de ejecución de noventa (90) días corridos.

La obra proyectada contempla una intervención integral, iniciando con la demolición de la garita existente y el desarrollo de tareas preliminares, que incluyen limpieza, nivelación del terreno y replanteo. Asimismo, se ejecutará el cerco de obra, con estructura de madera y cerramiento de chapas, a cargo del contratista.

Los trabajos continuarán con el movimiento de suelo y excavaciones para fundaciones, y la posterior ejecución de la estructura de hormigón armado, que comprende bases, platea, vigas de fundación, columnas, encadenado superior, losas y vigas aéreas. En materia de protección y durabilidad, se prevé la construcción de un cajón hidrófugo de doble capa horizontal. La edificación incluirá la mampostería de elevación, con ladrillos

cerámicos huecos para muros exteriores e interiores, además de revoques gruesos exteriores con hidrófugo y revoques interiores. Se realizará también la colocación de premarcos de aluminio, que serán provistos por el Municipio.

El proyecto contempla la ejecución de una losa de hormigón liviana, con viguetas y ladrillos de telgopor, y el desarrollo completo de las instalaciones sanitarias, que incluyen desagües cloacales para un inodoro, una pileta de patio abierta con sifón, lavatorio de baño y bacha de cocina, junto con la colocación de cámara séptica y cámara grasera.

Asimismo, se ejecutará la provisión de agua fría, desde bomba hasta tanque de reserva, con alimentación para los distintos puntos sanitarios, además de la instalación de agua fría y caliente y la alimentación del termotanque. El Municipio proveerá el termotanque, la grifería, los sanitarios y la mesada.

En cuanto a la instalación eléctrica, se realizará la colocación del tablero principal y el tendido completo para trece (13) bocas de iluminación y tomas, incluyendo cañerías, cableado, armado de bastidores y colocación de artefactos. Finalmente, la obra se completará con la ejecución de cielorrasos y la colocación de pisos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos y cómputos métricos correspondientes.

Con la apertura de los sobres, el Municipio inicia la etapa de evaluación técnica y económica de las propuestas, con el objetivo de avanzar en la adjudicación inmediata y dar comienzo a los trabajos. Esta obra se enmarca en una política de gestión activa y planificación, orientada a consolidar infraestructura estratégica que acompañe el crecimiento productivo y ordenado de General Villegas.

DEPORTES

Duatlón de Verano en el Parque Municipal: amplia convocatoria y continuidad del calendario deportivo

El domingo 4 de enero, en el Parque Municipal, se desarrolló con muy buena participación una nueva edición del Duatlón, en el marco de las actividades programadas para la temporada de verano por la Secretaría de Deportes.

La competencia contó desde la previa de la largada con la presencia del intendente municipal Gilberto Alegre y reunió a

más de 100 competidores, quienes afrontaron un circuito combinado de 3 kilómetros de pedestismo, 14 kilómetros de MTB y 3 kilómetros finales de pedestismo. La prueba, de inscripción gratuita, estuvo destinada a participantes desde los 16 años, con autorización correspondiente.

Desde la Municipalidad se valoró el acompañamiento del público y el compromiso de los atletas que reafirma la decisión de la Secretaría de Deportes de sostener una agenda deportiva activa durante todo el verano.



Clasificación General

1	Barreto, Alejandro	Viano, Sergio	46'21"	20	Gonzalez, Pedro	Alba, Enzo	54'57"
2	Barreto, Walter	Pasten, José	46'31"	21	Fabozzi, Joaquin	Villalba, Carlos	55'32"
3	Garraza, Ezequiel	Bengoa, Miguel	48'24"	22	Rios, Alberto		55'40"
4	Giménez, Javier	Peralta, Alexis	48'32"	23	Menghini, Juan Diego		55'59"
5	Carrera, Elías	Carrera, Ricardo	49'25"	24	Barbero, Tamara	Cordoba, Leonardo	56'08"
6	Prenolio, J.Pablo	Geltgenlichter, Fernando	50'00"	25	Guevara, Maximiliano	Guevara, Maximiliano	56'19"
7	Ibáñez, José	Orlando, Sebastián	50'31"	26	Pinardi, Ayelen	Garcia, Paulo	56'20"
8	López, Maximiliano	Hernandez, José	50'38"	27	Abaca, Nicolas	Surbano, Luis	56'35"
9	Barreto, Mauricio	Artola, Diego	51'27"	28	Boyanosky, Agustina	Blanco, Jose Emiliano	56'49"
10	Cornejo, Claudia	Maidana, Luis	51'31"	29	Lavin, Julieta	Flores, Pablo	57'21"
11	Gallardo, Juan B.	Fariás, Emanuel	51'37"	30	Bossini, Noelia	Sosa, Dario	57'26"
12	Barreto, Osvaldo	Sosa, Luis	52'29"	31	Heredia, Agustin	Leale, Ramiro	57'29"
13	Francisco, Valentin		52'30"	32	Lopez, Noelia	Rosales, Estefania	58'05"
14	Garraza, Marcos		52'34"	33	Romero, Sebastian	Baez, Leonardo	58'40"
15	Tobares, Sebastián	Farias, Miguel	53'02"	34	Murua, Veronica	Magnello, Monica	58'47"
16	Doyle, Cesar	Herrera, Julio	53'30"	35	Saraseñi, Ignacio	Lopez, Dario	59'00"
17	Herrero, Marcelo		53'53"	36	Marega, Sebastian	Garcia, Samuel	59'50"
18	Tomaselli, Felix		54'14"	37	Quiroga, Ramiro		1h 00'59"
19	Quinteros, David	Ibañez, Gaston	54'32"	38	Costa, Julio		1h 01'19"
				39	Fernandez, Sofia	Brachetti, Martin	1h 01'48"
				40	Pasten, Miguel		1h 01'57"

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL VILLEGAS**

41	Ibañez, Alejandro	Ferrari, Cristian	1h 02'10"	53	Garcia, Julio		1h 07'26"
42	Zaragoza, Emiliano	Farias, Mauro	1h 02'30"	54	Gallardo, Rosana	Manfredi, Graciela	1h 08'03"
43	Rodríguez, Clara	Peralta, Emanuel	1h 03'31"	55	Vazquez, Cristian		1h 08'23"
44	Tobares, Sebastian	Farias, Miguel	1h 03'54"	56	Guevara, Fernanda	Fernandez, Estela	1h 09'02"
45	Pagliaso, Gabriela		1h 04'36"	57	Panadeiro, Daniel	Avaca, Mario	1h 10'17"
46	Piorno, Marcelo		1h 04'51"	58	Rosales, Jorgelina	Pereyra, Marcela	1h 10'44"
47	Gallardo, Juan	Farias, Mateo	1h 05'06"	59	Colque, Alexandra		1h 11'52"
48	Lemos, Martiniano	Medina, Nara	1h 05'19"	60	Santillan, Gustavo		1h 11'55"
49	Varela, Eimi	Aguirre, Jacqueline	1h 06'37"	61	Pereyra, Lorena		1h 12'04"
50	Betanzo, Emiliano		1h 06'41"	62	Butvilofsky, Sandra		1h 13'09"
51	Martinez, Leticia		1h 06'56"	63	Mendez, Shirley		1h 16'20"
52	Paez, M. del Carmen	Nieva, Sebastian	1h 07'22"				



PARQUE MUNICIPAL

Escuela Abierta de Verano 2026 en el Balneario Municipal

Con un acto realizado este lunes por la mañana en el Balneario Municipal, se dio inicio oficial a la Escuela Abierta de Verano 2026 en General Villegas. La propuesta convoca a niñas y niños a disfrutar de actividades recreativas, deportivas y educativas durante el receso estival, con el acompañamiento de docentes, guardavidas y equipos interdisciplinarios.



El 5 de enero a las 9 horas, el Parque Municipal fue escenario del acto de apertura de la Escuela Abierta de Verano 2026, una política pública educativa y recreativa que se sostiene en el distrito desde hace años y que promueve el acceso al juego, al aprendizaje y al disfrute del espacio público durante el verano.

En ese marco, el intendente municipal Gilberto Alegre dio la bienvenida a las familias, docentes y alumnos presentes, destacando el sentido principal de la jornada y el espíritu del programa. *“Ustedes vienen acá a disfrutar, a pasarla lindo en una mañana hermosa como la de hoy y no caben más palabras”*, expresó, para luego remarcar el valor del aprendizaje y el cuidado en el ámbito acuático. *“Que disfruten de la pileta, que aprendan a nadar sin cometer actos imprudentes y quieran volver siempre al agua. El agua es una parte esencial de la vida y ustedes tienen la oportunidad de disfrutarla gracias a la actividad de todos los profesores y los colegios que han trabajado para que estén hoy aquí”*, señaló el jefe comunal.

Asimismo, Alegre felicitó especialmente a las familias por el acompañamiento y concluyó su mensaje con un deseo claro para los participantes: *“Bienvenidos, disfruten, aprovechen y sean felices”*.

A su turno, la inspectora Jefa Regional, Susana Garat, manifestó su satisfacción por la masiva convocatoria y puso en valor el trabajo articulado entre los distintos actores que hacen posible el

desarrollo del programa. *“Inmensamente feliz por tener esta cantidad de niñas y niños esperando la inauguración de la escuela de verano, como todos los años”*, expresó.

En ese sentido, Garat agradeció *“a las familias que todos los años apuestan a traer a los chicos al parque y a cada una de las 17 sedes”*, y subrayó el rol del Estado local y educativo: *“Agradecer también al municipio y al consejo escolar, porque sin ellos no podríamos llevarlo a cabo”*. Del mismo modo, reconoció el compromiso de los docentes y guardavidas, muchos de los cuales llegan desde otras localidades, así como el aporte de los clubes que ceden sus instalaciones para el desarrollo de las actividades.

Finalmente, la inspectora dejó un mensaje dirigido especialmente a los niños y niñas que participan del programa: *“Que se diviertan, que aprendan, que aprendan mucho, y sobre todo que no se olviden que siempre hay adultos que los van a estar cuidando, los van a estar mirando y a quienes se puede recurrir en cualquier momento”*.

La Escuela Abierta de Verano 2026 se desarrollará a lo largo de la temporada estival en distintas sedes del distrito, reafirmando el compromiso del Estado provincial y municipal con el derecho al juego, la educación, el cuidado y la inclusión de la infancia.

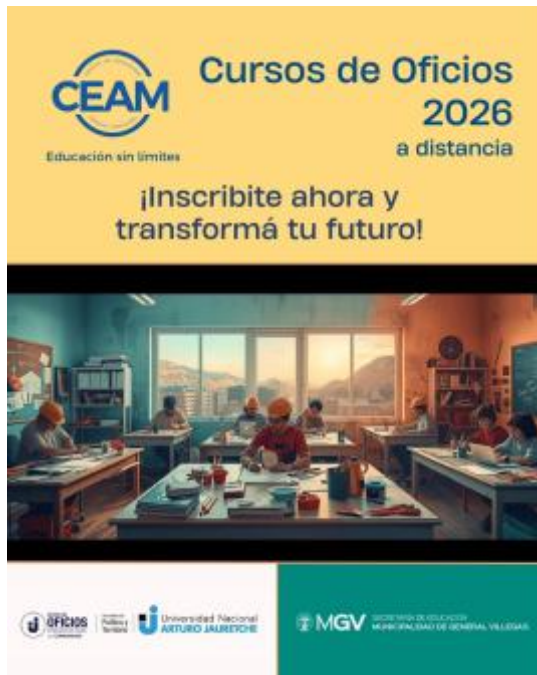


EDUCACIÓN

CEAM amplía la oferta educativa junto a la Universidad Arturo Jauretche

La Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Villegas firmó un acta de compromiso de cooperación con la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), con sede en Florencio Varela, con el objetivo de ampliar y fortalecer la oferta de educación superior a distancia a través del Centro de Educación Abierta Municipal (CEAM).

El acuerdo contempla descuentos arancelarios y un trabajo conjunto que permitirá acercar nuevas propuestas de formación universitaria a la comunidad, facilitando el acceso a cursos y diplomaturas sin necesidad de trasladarse a grandes centros urbanos y garantizando el acompañamiento académico desde el ámbito local.



- Realizar la inscripción correspondiente a la propuesta elegida a través del sistema SIU Guaraní.

Las solicitudes de becas y descuentos serán analizadas y tramitadas durante el mes de febrero.

Esta incorporación se suma a los convenios que el Municipio viene impulsando con distintas universidades públicas y privadas, en el marco de una política educativa sostenida orientada a diversificar la oferta académica local y fortalecer el CEAM.

Propuestas de formación UNAJ Inscripción abierta 2026

En el marco del acta de compromiso vigente entre la Municipalidad de General Villegas, a través del CEAM, y la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), se encuentran disponibles propuestas de formación para la comunidad con inscripción abierta para el año 2026.

Beneficio para la comunidad de General Villegas

Las personas que formen parte del Municipio de General Villegas podrán acceder a un 25 % de descuento en las cuotas de las propuestas ofrecidas, de acuerdo a las actas compromiso vigentes.

Cursos intensivos de Idiomas

Propuestas de formación en francés, inglés, italiano y portugués, en distintas modalidades y niveles.

Formación Docente

Propuestas orientadas a docentes de todos los niveles educativos, con foco en la actualización pedagógica y el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza.

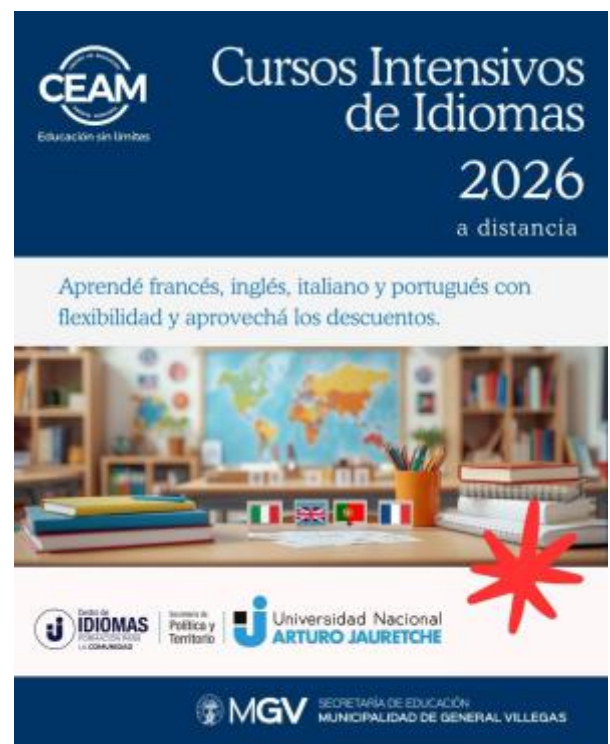
Cursos de Oficios

Propuestas de actualización y formación profesional, orientadas a fortalecer competencias laborales.

¿Cómo acceder al descuento?

Para acceder al beneficio del 25 %, las personas interesadas deberán:

- Completar previamente el formulario de solicitud de descuento.



BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

Homenaje a Hebe “Chiquita” Uriarte: el CeHiR ahora lleva su nombre

En el cierre de los festejos por el 90° aniversario de la Biblioteca Pública, Municipal y Popular Domingo Faustino Sarmiento, el Municipio de General Villegas rindió homenaje a Hebe “Chiquita” Uriarte, imponiendo su nombre al Centro de Historia Regional, en reconocimiento a su invaluable aporte a la memoria, la identidad y la historia local.

El pasado 30 de diciembre a las 19.30 horas se llevó a cabo un emotivo homenaje a Hebe “Chiquita” Uriarte, que incluyó la imposición de su nombre al Centro de Historia Regional (CeHiR).

El encuentro fue presidido por el intendente municipal, Gilberto Alegre, y contó con la presencia de funcionarios del Departamento Ejecutivo, consejeros escolares, concejales, autoridades educativas, familiares de “Chiquita”, personal de la Biblioteca, representantes de entidades intermedias y vecinos de la comunidad.

Hebe “Chiquita” Uriarte, fallecida en septiembre de 2023, es considerada el alma mater del Centro de Historia Regional. Dedicó gran parte de su vida al estudio, investigación y rescate de la memoria local, con especial énfasis en la historia de los pueblos originarios de la región. Su vínculo con la Biblioteca fue profundo y también heredado, ya que su padre, Jesús Uriarte, fue el primer presidente de la comisión de apoyo. Asimismo, se la recuerda trabajando incansablemente junto a Susana Cañibano, Alicia



Compagnucci, Miguel Alegri y otros referentes comprometidos con la preservación del patrimonio cultural villeguense.

Durante el acto se realizó el descubrimiento de la placa que impone el nombre de Hebe “Chiquita” Uriarte a la sala del CeHiR, ceremonia que estuvo a cargo del intendente municipal, la secretaria de Gobierno, Valeria Iglesias; la jefa de Biblioteca, Nieves Castillo; su hijo Rafael Gómez y Marcos Ferrando, hijo en el afecto y en el corazón. El acontecimiento fue bendecido por el padre Tomasz Wargocki.



Al hacer uso de la palabra, la jefa de la Biblioteca, Nieves Castillo, destacó la figura de Uriarte y su compromiso con la historia local: *“Chiquita recorrió casa por casa buscando los libros de la biblioteca en sus años oscuros, donde casi desaparece, y la siguió recorriendo para luego ir rescatando nuestra historia, nuestra memoria, nuestra identidad”. En ese sentido, subrayó su incansable labor en la investigación documental y su rigor metodológico al afirmar que “Chiquita era nuestra memoria. Y enfrentaba sus palabras con un documento. Si no está la documentación, no se puede*

poner, no se puede decir, insistía". Finalmente, remarcó el valor simbólico de la imposición del nombre al CeHiR al señalar que "poner el nombre de su historia en este marco documental es volver a traer todo lo que ha pasado. El calor de ella no nos abandona nunca".

Por su parte, el intendente Gilberto Alegre realizó un repaso por las distintas etapas que atravesó la Biblioteca desde sus inicios en los altos del Teatro Español y señaló que *"quizás el accionar de Chiquita fue la que permitió encontrar un rumbo para crear esta hermosa institución que es la biblioteca, pero no es la biblioteca; es parte, como lo fueron tantos otros que han pasado a lo largo de la historia".*

Asimismo, destacó que su aporte excedió la tarea bibliotecaria: *"Su trabajo más que bibliotecaria fue el de forjar la idea de encontrar nuestra identidad como habitantes de la pampa, porque pareciera que la historia en nuestra zona empieza cuando llegó la inmigración. Pero nuestra identidad no empezó ahí, empezó antes".* En relación con ello, explicó que, si bien no hubo asentamientos permanentes, *"la mayoría de los pueblos originarios pasaron por dispersión; los ranqueles llegaban a estos lugares donde había lagunas",* lo que permitió trazar rutas, vínculos y formas de vida asociadas al agua.

En ese contexto, el intendente marcó una clara diferenciación histórica y cultural entre los pueblos ranqueles y los mapuches, al señalar que se trata de procesos, orígenes y territorialidades distintas, y remarcó la importancia de abordar estos temas con rigor histórico para comprender verdaderamente los orígenes de la región.

A modo de síntesis, Alegre afirmó: *"Es una historia que tenemos que tratar de sintetizar para encontrar dónde están nuestros orígenes. Somos esto. Y tenemos muchos de esos ancestros incluidos en nuestras costumbres, en nuestros hábitos, en nuestra forma de ser".*

En esa línea, destacó especialmente el enfoque de Uriarte al sostener que *"Chiquita estudió política de la integración de los pueblos originarios. Eso es lo que se debe destacar. Lo hizo con una pasión que no existía".*

Finalmente, el jefe comunal consideró que la imposición del nombre al Centro de Historia Regional constituye un acto de reconocimiento: *"Por eso es justo el homenaje de colocar su nombre al Centro de Historia Regional. Ojalá podamos preservarlo y haya gente capaz de continuar esa tarea, porque nuestros orígenes son los que nos dan pie para el presente y para el futuro. Nosotros somos de aquí. Somos de la tierra. Nosotros nacimos y nos formamos aquí. Con nuestras costumbres, nuestros hábitos, nuestros ancestros y esto es lo que nosotros debemos defender".*

De este modo, la gestión municipal reafirma su compromiso con la memoria colectiva, la historia regional y el reconocimiento a quienes dedicaron su vida a fortalecer la identidad cultural de la comunidad.



Honorable Concejo Deliberante

Partido de General Villegas

HORACIO D. PASCUAL
 Presidente HCD

CECILIA CAPPONI
 Vicepresidente 1º HCD

SOFÍA MACKAY
 Vicepresidente 2º HCD

JORGELINA MIRANDA
 Secretario HCD

Bloque Somos BA

César Julián (Pte. Bloque)

Walter Sánchez

Betina Rasse

Adrián Carenzo

Eugenio Leporati

Lucila Ullúa Gisbert

Bloque Fuerza Patria

Germán E. Polari (Pte Bloque)

Cristina Liprandi

Horacio Pascual

Sofía Mackay

Bloque Villegas Avanza

Mariana Dominici (Pte Bloque)

Sergio Tomaselli

María Josefina Caramés

María José Echave

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 6738

VISTO:

El Expediente N° 8601/25, iniciado por el señor Sebastián Nieva, informando la renuncia a los derechos que posee sobre el inmueble que le fuera adjudicado conjuntamente con la señora Erica Paola Ruiz, en la ciudad de General Villegas; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 9, el Departamento Catastro individualiza catastralmente al inmueble como Circunscripción I- Sección B- Quinta 27- Manzana Provisoria 27c- Parcela Provisoria 5, Contribuyente N° 14592, registrando como titular a la Municipalidad de General Villegas y como adjudicatarios mediante Ordenanza N° 5172, a los señores Erica Paola Ruiz y Martín Sebastián Nieva.

Que la Dirección de Rentas a fojas 13, informa que el inmueble no registra deuda en concepto de "Tributo Vta. Terrenos I-B-Qta. 27- Parc. 1 y 2".

Que la Secretaría de Desarrollo Social de fojas 14 a 20, agrega la encuesta social practicada a la señora Erica Paola Ruiz, donde se observa que la señora Ruiz, habita la vivienda sola junto a su hijo menor de edad desde hace 9 años aproximadamente y precisando que el señor Nieva solo residió 1 año previo a la separación de los mismos.

Que la Ordenanza N° 5172/12, donde se desprende que los beneficiarios no podrán vender, ni ceder, ni locar, ni otorgar en préstamo ya sea a título oneroso o gratuito el inmueble por un plazo de 20 años (Artículo N° 6), sin embargo, la normativa no contempla ni regula expresamente el supuesto de renuncia por parte de un adjudicatario.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 22, no realiza objeciones y sugiere elevar el presente expediente al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6738

ARTÍCULO 1º: Modifíquese la titularidad del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 27, Manzana Provisoria 27c, Parcela Provisoria 5, Contribuyente N° 217, ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N° 217 de esta ciudad, adjudicado por Ordenanza N° 5172, a favor de la señora Erica Paola Ruiz - D.N.I. N° 32.508.665, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente N° 8601/25.

ARTÍCULO 2º: Declárase el Interés Social de la presente cesión.

ARTÍCULO 3º: El inmueble deberá ser destinado para vivienda única, familiar y de ocupación permanente. La Municipalidad reconocerá como legítima beneficiaria a la señora Erica Paola Ruiz - D.N.I. N° 32.508.665, siendo la única con derecho a obtener la escritura traslativa de dominio.

ARTÍCULO 4º: Si la titular pretendiere modificar la titularidad del inmueble deberá comunicarlo previamente a la Municipalidad de General Villegas, a fin de que ésta tome la intervención correspondiente.

ARTÍCULO 5º: A partir de la promulgación de la presente ordenanza, la beneficiaria deberá hacerse cargo del pago de tasas e

impuestos que se generen.

ARTÍCULO 6º: En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones dispuesta en la presente ordenanza, será facultad del Departamento Ejecutivo proceder a la desadjudicación por solo informe de la oficina competente.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTISIETE DIAS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO

CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD. Promulgada por Decreto N° 2113 del 28 de noviembre de 2025.

ORDENANZA N° 6739

VISTO:

El Convenio Específico entre la Facultad Regional Trenque Lauquen de la Universidad Tecnológica Nacional y la Municipalidad de General Villegas; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio tiene por objeto fijar las condiciones mediante las cuales se promoverán el dictado del primer y segundo año de las carreras Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas de Información en la extensión áulica de la ciudad de General Villegas, durante los años 2025 y 2026.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para su convalidación, conforme lo dispuesto por la Ley Orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6739

ARTÍCULO 1º: Convalídese el convenio específico suscrito entre la Facultad Regional Trenque Lauquen de la Universidad Tecnológica Nacional y la Municipalidad de General Villegas, correspondiente al dictado del 1º y 2º año de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas de Información, en la extensión áulica de la ciudad de General Villegas, durante los años 2025 y 2026, el cual como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTISIETE DIAS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO

CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD. Promulgada por Decreto N° 2114 del 28 de noviembre de 2025.

ORDENANZA N° 6740

VISTO:

La sanción del Decreto N° 2072 de fecha 20 de noviembre de 2025, mediante el cual se otorga una Bonificación excepcional no remunerativa para el personal municipal de planta permanente y transitoria, exceptuando a los funcionarios de planta política, a los funcionarios de la ley y a los concejales, conforme los incisos a, b y c del Artículo N° 67 de la Ley N° 14.656; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6740

ARTÍCULO 1º: Convalídese el convenio específico suscrito entre la Facultad Regional Trenque Lauquen de la Universidad Tecnológica Nacional y la Municipalidad de General Villegas, correspondiente al dictado del 1º y 2º año de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas de Información, en la extensión áulica de la ciudad de General Villegas, durante los años 2025 y 2026, el cual como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTISIETE DÍAS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO
CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD. Promulgada por Decreto N° 2115 del 28 de noviembre de 2025.

ORDENANZA N° 6741

VISTO:

El Expediente N° 12047/25, iniciado por la Directora de Rentas, elevando modificaciones a la Ordenanza N° 6306, donde se reglamentó el cobro al "Impuesto Automotor" para los vehículos municipalizados; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6741

Artículo 1º: Incorpórese en el ARTÍCULO 16º de la Ordenanza N° 6306 el siguiente texto:

"fijese el importe anual mínimo en concepto de Impuesto a los automotores el que ascenderá a \$ 15.000 para el primer ejercicio pudiéndose ajustar dicho importe anual según el índice de precios al consumidor nivel general correspondiente a los últimos 12 meses inmediatos anteriores a la emisión de la cuota 1 de cada año".

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTIDOS DÍAS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
HORACIO D. PASCUAL, Presidente HCD; JORGELINA M. MIRANDA, Secretaria HCD. Promulgada por Decreto N° xxxx del xx de diciembre de 2026.

ORDENANZA N° 6742 (TRIBUTARIA 2026)

**Tasas, derechos, permisos, patentes y
demás obligaciones de tributos municipales**

VISTO:

El Expediente N° 11966/25, iniciado por la Directora de Rentas, elevando el proyecto de ordenanza tendiente a actualizar los importes de los tributos municipales para el Ejercicio 2026, contemplando los incrementos de los valores de los principales insumos y servicios requeridos para el normal desenvolvimiento de la administración municipal; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar los valores de los tributos municipales para el ejercicio calendario 2026, se remite el presente

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6742

**Ordenanza Tributaria Completa para leer o
descargar archivo pdf en página web:
villegas.gob.ar**

LINK:

<https://villegas.gob.ar/blog/2026/01/05/ordenanza-tributaria-2026/>

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTIDOS DÍAS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

HORACIO D. PASCUAL, Presidente HCD; JORGELINA M. MIRANDA, Secretaria HCD.

ORDENANZA N° 6743

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6743

ARTÍCULO 1º: Fijese en la suma de \$ 46.729.313.240,14 (Pesos cuarenta y seis mil setecientos veintinueve millones trescientos trece mil doscientos cuarenta 14/100) el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2026 y estímesese en la suma de \$46.729.313.240,14 (Pesos cuarenta y seis mil setecientos veintinueve millones trescientos trece mil doscientos cuarenta 14/100) el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026, conforme al Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Apruébase la Ordenanza Complementaria de Presupuesto que como Anexo II integra la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: Apruébanse las Planillas Analíticas de Sueldos Individuales, Retribuciones Globales y Guardias Médicas, que como Anexos III, IV, V y VI integran la Presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Apruébase la Estructura Programática de la Administración Central, que como Anexo VII integra la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTIDOS DÍAS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

HORACIO D. PASCUAL, Presidente HCD; JORGELINA M. MIRANDA, Secretaria HCD.



Palacio Tango



MGV

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL VILLEGAS**

Gobierno en Movimiento